

INTERVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO EN EL 36° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Diálogo Interactivo conjunto con la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad, Sra. Rosa Kornfeld-Matte

11 de septiembre de 2017

Sr. Presidente,

Agradecemos a la Experta Independiente por la presentación de su informe sobre los efectos de las tecnologías de apoyo y robótica, la inteligencia artificial y la automatización en los derechos humanos de las personas de edad. Destacamos, que dicho informe analiza las posibilidades y los problemas que entraña la utilización de esas tecnologías para que las personas de edad disfruten de sus derechos humanos.

En su informe, la Experta Independiente destaca que las nuevas tecnologías se están afirmando como soluciones económicas y eficientes a la necesidad cada vez mayor de apoyo individualizado para las personas de edad.

Sin embargo, no se encuentra una referencia específica al derecho a la tecnología de apoyo en los Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ni el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

A la luz del llamado de no dejar a nadie atrás, como lo establece Agenda 2030, mi delegación desea conocer su opinión sobre la manera en que la efectiva implementación de dicha Agenda podría coadyuvar para llenar las lagunas en la aplicación de la legislación vigente relativa a la promoción y protección de los derechos de las personas de edad, particularmente tomando en cuenta que 15 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen de manera directa o indirecta a las personas de edad.

Presentación del Informe sobre la visita oficial a México del Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento

11 de septiembre de 2017

Señor Presidente,

Por invitación del Gobierno mexicano, el Relator Especial sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento realizó una visita a nuestro país del 2 al 12 de mayo de 2017.

El Relator Especial tuvo libertad absoluta durante su visita. Mantuvo **amplias consultas** con diversos actores que incluyen a más de 20 instituciones de los tres poderes y de los tres órdenes de gobierno, representantes de la sociedad civil y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como visitas *in loco* a comunidades y proyectos de infraestructura de agua y saneamiento en los estados de Veracruz, Estado de México y Chiapas. Pudo constatar los grandes avances y retos que México aun enfrenta en este campo.

En 2011 se llevó a cabo una reforma estructural en materia de derechos humanos en la que, entre otras cosas, **se reconoció en el art. 4 Constitucional el derecho de toda persona al agua y al saneamiento**, así como la obligación del Estado de brindar las debidas garantías para avanzar, conforme estándares internacionales, en su plena realización.

Para encauzar la debida implementación de esos derechos, el Estado mexicano implementa el **Plan Nacional Hídrico 2014-2018**, como marco integral de política pública para:

- fortalecer la **gestión integrada y sustentable** del agua,
- asegurar el **acceso y abastecimiento** de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para todos **sin discriminación**, e
- **incrementar las capacidades** técnicas, científicas y tecnológicas del sector.

A partir de dicho Programa, como bien lo menciona el Relator en su informe, en los últimos 6 años se ha logrado **incorporar a 15.3 millones de habitantes al sistema de provisión** de agua, por lo que la **cobertura actual** de dicho servicio es del **95.4%**. Asimismo, destaco que, en el mismo periodo, el Estado mexicano aumentó el número de beneficiarios de servicios de **saneamiento en 13.7 millones de habitantes**, registrando un porcentaje de cobertura del **92.9%**.

En la expansión de los niveles de cobertura en materia de agua y saneamiento, México ha buscado priorizar la atención a las personas y **grupos de personas en situaciones de vulnerabilidad** enfrentan retos en la plena realización sus derechos al agua y al saneamiento.

Los resultados obtenidos a partir de la implementación del **Programa de Infraestructura Indígena**, son ejemplo de dichos esfuerzos. Mediante este Programa, cuyo objetivo es **abatir el rezago en la infraestructura básica** en materia de agua potable, drenaje y saneamiento en las localidades indígenas de alto y muy alto grado de marginación, el Estado mexicano logró, de 2010 a 2015, **disminuir la brecha de 22.3 a 9.4 puntos porcentuales** en la cobertura de agua potable en las viviendas habitadas por población mayoritariamente indígena.

En ese tenor, el Gobierno de México **reconoce que aún se enfrentan retos sustantivos** en materia de los derechos al agua y al saneamiento que deben atenderse. Particularmente, el informe pone de relieve, la necesidad de avanzar en la promulgación de la **Ley General de Aguas** para modernizar el marco jurídico y garantizar la provisión de los servicios de agua y saneamiento conforme a los principios de accesibilidad, calidad, disponibilidad y no discriminación.

Al respecto, es importante destacar que el Gobierno Federal presentó una **iniciativa que** actualmente está a **consideración del Poder Legislativo**, a fin de avanzar en este tema prioritario.

Por otra parte, quisiera anunciar que, en atención a las observaciones realizadas por el Relator Especial al término de su visita a nuestro país, **se concluyó el proceso de actualización de tres Normas Mexicanas que regulan tres temas esenciales para asegurar la calidad y la seguridad del agua en nuestro país:**

- NOM-244-SSA1-2008, la norma sobre los **requisitos sanitarios para la reducción bacteriana** en equipos y sustancias germicidas para tratamiento doméstico de agua.
- NOM-179-SSA1-1998, la norma sobre el **control de la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento de agua**
- NOM-127-SSA1-1994 la norma sobre **la calidad del agua para uso y consumo humano**

Las modificaciones que están en proceso de publicación **permitirán mejorar el sistema de supervisión y monitoreo de la calidad del agua para asegurar la protección de la salud humana**, al adecuar dichas normas con los estándares internacionales en la materia.

Asimismo, **México reconoce que el disfrute de los derechos al agua y al saneamiento** está **estrechamente relacionado** con el respeto y la promoción de **otros derechos** fundamentales como lo son los derechos a la salud, a un nivel adecuado de vida y al medio ambiente sano, tan solo por mencionar algunos ejemplos.

Reitero la importancia que brinda nuestro país al **diálogo y a la relación de cooperación** con los distintos Procedimientos Especiales y mecanismos internacionales de derechos humanos, tanto a nivel regional como universal, para asegurar el cumplimiento de nuestras obligaciones en la materia.

**Intervención de México en evento
Elecciones al Consejo de Derechos Humanos 2017**

Lunes 11 de septiembre

General Assembly resolution 60/251 provides that members elected to the Human Rights Council shall uphold the highest human rights standards in the promotion and protection of human rights and fully cooperate with the Council. Could you outline the measures you put in place to meet these objectives?

- Me gustaría agradecer a las Misiones de Albania, Canadá y Uruguay, y a Amnistía Internacional y el Servicio Internacional para los Derechos Humanos por organizar este evento y brindarnos un espacio para compartir nuestras opiniones y aspiraciones como miembros del Consejo de Derechos Humanos. Estas iniciativas, como en cualquier espacio democrático, alientan la competición positiva y aumentan la calidad de los candidatos, lo que a su vez contribuye a la promoción de los derechos humanos en el mundo.
- La candidatura de México deriva de nuestro firme compromiso hacia los derechos humanos, de la apertura con la que enfrentamos los retos y de la confianza plena en el sistema multilateral, y en los mecanismos internacionales y regionales de cooperación que refuerzan las capacidades nacionales de protección de derechos humanos.
- México ha contribuido significativamente a la discusión y a las decisiones substantivas del Consejo. Ya sea como Estado miembro o como observador, nuestro país promueve iniciativas de impacto substantivo y que influyen positivamente en los contextos internacionales, buscando proteger y mejorar los derechos y las condiciones de vida de migrantes, pueblos indígenas, personas con discapacidades; promueven el empoderamiento de mujeres y niñas, el derecho a la identidad y al registro de nacimiento; refuerzan la defensa de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo; promueven el derecho a la privacidad y la eliminación de la discriminación por cualquier motivo. Durante nuestro último mandato (2014-2016) presentamos 37 resoluciones, copatrocinamos 121 y buscamos encontrar sinergias entre Estados y entre mecanismos del Consejo, promoviendo comunicación entre ellos y reconociendo sus interseccionalidades.
- Creemos firmemente que el Examen Periódico Universal es una de las herramientas más eficientes para el diálogo y la cooperación en la promoción y protección de todos los derechos humanos. Por lo tanto, participamos activamente en la revisión de 187 países e implementamos las recomendaciones aceptadas durante los primeros dos ciclos. Para ello, México estableció un mecanismo nacional de seguimiento e implementación de recomendaciones, el cual permite una ejecución sistemática de las recomendaciones hechas durante el EPU, y también

por los procedimientos especiales, órganos de tratados y otros mecanismos a nivel regional e internacional.

- Estamos convencido de que el escrutinio internacional, lejos de menoscabar la soberanía, refuerza la capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones internacionales de derechos humanos. Por lo tanto, tenemos una invitación permanente a todos los procedimientos especiales. Hemos recibido 34 visitas de mecanismos internacionales y regionales. En cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales hemos presentado y sustentado informes periódicos ante 6 órganos de tratados y presentaremos los siguientes 3 en el transcurso del 2017.
- Finalmente, consideramos que el dialogo incluyente y la colaboración con la sociedad civil se ha vuelto un elemento indispensable en los procesos que emprendemos para la promoción y la protección de todos los derechos humanos. Por ello valoramos, fomentamos, promovemos y defendemos la participación de las organizaciones de la sociedad civil en todas las actividades del Consejo. (470 palabras)

Imagine that it is early 2021 and we are looking back at the achievements of members of the Council elected in 2017. What will have been achieved because of your membership?

- México continuará a trabajar decididamente para consolidar y fortalecer el Consejo de Derechos Humanos, particularmente buscando fortalecer su capacidad preventiva.
- En el ámbito internacional promoveremos y defenderemos los más altos estándares relativos a no discriminación, derechos de migrantes y pueblos indígenas, igualdad de género en la ley y en la práctica, incluyendo la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a la privacidad, el respeto a los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo, y la abolición de la pena de muerte.
- A nivel nacional y regional, deseamos que nuestra membresía en el Consejo sea una herramienta que nos permita implementar, en contextos cercanos a los ciudadanos, los estándares que promovemos y defendemos en Ginebra.
- Hoy más que nunca nos apoyamos en el multilateralismo como piedra angular entre naciones. La experiencia nos muestra que México puede contribuir mucho al Consejo, y que el Consejo y sus mecanismos pueden apoyar grandemente a México y a los mexicanos en su camino hacia la universalización de los derechos humanos.

Diálogo interactivo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

12 de septiembre 2017

Sr. Presidente,

Agradecemos al Alto Comisionado por la presentación de su informe, en el que destaca temas de preocupación y desafíos que enfrenta la comunidad internacional en materia de derechos humanos. En su presentación, el Alto Comisionado se refirió a la situación de indefensión y vulnerabilidad de los migrantes y refugiados en muchas regiones del mundo. Aunque en esta oportunidad no se refirió a México, reconocemos que enfrentamos retos en este campo y reafirmamos nuestra voluntad de afrontarlos.

Sr. Presidente,

México lamenta profundamente la terminación del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia, conocido como DACA por sus siglas en inglés. Nos preocupa gravemente la incertidumbre que a partir de ahora enfrentan jóvenes nacidos fuera de los Estados Unidos que llegaron a ese país en su infancia, llevados por sus padres, y que han vivido toda su vida ahí y contribuyen de manera muy significativa a la economía, cultura y sociedad en su conjunto. Estados Unidos es su país, su patria, su cultura. No cometieron ninguna falta o delito y, ahora, se les despoja de su identidad.

Por esta razón, reafirmamos nuestro pleno compromiso con la promoción y protección universales de los derechos humanos, y en particular, con la defensa de nuestros connacionales en el exterior. Bajo el imperativo moral de actuar, por la vía diplomática y siempre en estricto apego al derecho, intensificaremos las acciones de protección consular para los mexicanos en el extranjero y reiteramos que recibiremos con brazos abiertos a los jóvenes que decidan regresar a nuestro país, ofreciéndoles el mayor apoyo para integrarse plenamente. Llevaremos a cabo una intensa campaña de apoyo a los *dreamers*. Esperamos que el Congreso de Estados Unidos adopte las medidas necesarias para legitimar de una vez por todas su estancia legal en ese país.

La migración es un fenómeno complejo, que requiere acciones y compromisos por parte de los países de origen, tránsito y destino, bajo el principio de responsabilidad compartida. Reafirmamos nuestro categórico rechazo a la promulgación de leyes y políticas que criminalizan, persiguen o estigmatizan a los migrantes. Estas prácticas no ayudan a enfrentar los grandes retos de nuestros tiempos. Por el contrario, facilitan la proliferación del tránsito por canales ilegales, exponiéndose a violaciones y abusos.

Solicitamos al Alto Comisionado que continúe prestando atención a los derechos de los migrantes en todo el mundo, con objeto de fortalecer los mecanismos de protección internacional.

Elementos para la participación de México en la discusión anual de la integración de la perspectiva de género en el trabajo del Consejo de Derechos Humanos y el de sus mecanismos

15 de septiembre de 2017

Consideramos que el Consejo es uno de los foros centrales para el debate sobre temas y problemáticas que afectan a las mujeres, todos los días, a todas horas y que afectan gravemente sus derechos fundamentales.

La resolución sobre la eliminación de la discriminación contra las mujeres y las niñas, promovida por México y Colombia desde 2009, reconoce y coadyuva a la igualdad de género, más allá del Objetivo 5, al realizar análisis sistemáticos de diversas esferas de la vida pública y privada de las mujeres y niñas. Esta iniciativa representa un ejercicio real para la transversalización de la perspectiva de género al abordar la situación de las mujeres en la legislación y la práctica en ámbitos de la salud, seguridad, cultura, economía, más allá de insertar referencias puntuales a las mujeres y a las niñas.

No obstante, se observa que aún se presentan retos en las resoluciones que se enfocan en temáticas específicas de países. La mayoría no toma en cuenta el tema de género o sólo centra su atención en exponer el papel de las mujeres y niñas como víctimas, en lugar de destacar su función preponderante como agentes transformadores y de progreso en las sociedades.

Reconocemos la contribución de los procedimientos especiales y del Examen Periódico Universal, los cuales aportan un panorama claro sobre problemáticas específicas desde una perspectiva de género y promueven acciones a nivel nacional para avanzar hacia la igualdad, la justicia para las mujeres, la salud sexual y reproductiva y la erradicación de la violencia de género.

Por lo anterior consideramos que es necesario trabajar con todas estas bases existentes en favor de la igualdad de género en el marco del Consejo de Derechos Humanos y la Agenda 2030. En ese sentido, se deben analizar cuidadosamente nuevas iniciativas que podrían duplicar esfuerzos y seccionar la Agenda, en el entendido de que ésta se concibió como un instrumento universal e indivisible.

Panel de discusión anual sobre los derechos de los pueblos indígenas

20 de septiembre de 2017

Señor Presidente,

Permítame iniciar esta intervención agradeciendo las palabras de solidaridad que México ha recibido ante los terremotos que han sacudido a mi país la semana pasada y el día de ayer.

Ante estos eventos, la participación de la sociedad civil, incluyendo a grupos indígenas e incluso migrantes que atravesaban México en las horas inmediatas a estos eventos, ha sido clave sobre todo en el sur de México.

La plena participación de los pueblos indígenas en la implementación de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas es clave para el progreso de estos derechos en las comunidades con una perspectiva de derechos humanos.

Igualmente, la incorporación de sus conocimientos sobre la naturaleza y la sustentabilidad, coadyuva a instrumentar planes y programas, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Alentamos a los Estados a establecer mecanismos para la plena participación de comunidades indígenas en temas que les afectan.

Como lo señalaron los panelistas en sus valiosas presentaciones, instrumentos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas complementan el papel central de la Declaración como el principal instrumento en la defensa de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

Debemos reconocer que la diversidad cultural implica retos en la implementación de la Declaración, pero esto nos debe de motivar para fomentar la participación más amplia de las poblaciones indígenas en la adopción de las decisiones de los asuntos que les conciernen.

Al respecto, se agradeceré la opinión de los panelistas sobre cómo la efectiva implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible podría coadyuvar en el combate a la discriminación sistémica y la invisibilidad estructural e institucional a la que, en muchas ocasiones, se enfrentan los pueblos y comunidades indígenas.

Intervención de la delegación de México en el Diálogo interactivo con el Mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas y la Relatora especial sobre los derechos de los pueblos indígenas

20 de septiembre de 2017

Señor Presidente,

Agradecemos a la Relatora Especial y al Mecanismo de Expertos por la presentación de sus informes.

Nos congratulamos de la nueva composición del mecanismo, así como del nuevo mandato, en el marco del cual hoy nos presentan su informe sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas en los diez años de adopción de la Declaración. A pesar de que hay mucho por avanzar, coincidimos en que la Declaración ha influido en los avances jurídicos y normativos a nivel internacional y nacional en los últimos años. Esperamos que el avance progresivo de los marcos normativos tenga un mayor efecto en áreas pendientes como la atención de prácticas discriminatorias en materia de derechos humanos.

Asimismo, damos la bienvenida al informe sobre retos y buenas prácticas en el ámbito empresarial y el acceso a servicios financieros para los pueblos indígenas. Coincidimos en que el pleno acceso a dichos servicios y el desarrollo del potencial empresarial es parte integral de su derecho a la libre determinación, al contribuir al desarrollo y sostenimiento de economías en sus comunidades, y a su participación en los mercados nacionales e internacionales.

De igual manera saludamos la presencia de la Relatora Especial y agradecemos por la presentación de su informe. Estamos conscientes de que las comunidades indígenas son particularmente vulnerables al cambio climático. En este sentido, es indispensable la consulta y participación de los pueblos indígenas en los esfuerzos que se diseñen a nivel nacional para la mitigación y la adaptación a este fenómeno.

Finalmente, reiteramos a la Relatora Especial nuestro entusiasmo por iniciar los preparativos para su próxima visita a México en noviembre de este año. Igualmente aseguramos al Mecanismo de Expertos nuestra mejor disposición para continuar y profundizar un ejercicio de diálogo de acuerdo a su nuevo mandato.

Muchas gracias.